

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE: INTATI S.A.

Habiendo sido designado Comisario Principal por la Junta de Accionistas de la empresa INTATI S.A. Compañía ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Guayaquil he revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2005 de acuerdo a lo que determina la Ley.

Mi revisión la efectué de acuerdo con las Normas de revisión de Cuentas de aceptación General y por lo tanto se pudo establecer que la empresa no registra movimiento contable en el presente ejercicio económico. La preparación del Bce. General es de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad, es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario al elaborar éste informe conforme a la resolución de la Superintendencia de compañías # 92-1-4-3-0014 publicada, en el R.O. #44 del 13 de Octubre de 1992.

REVISION LEGAL

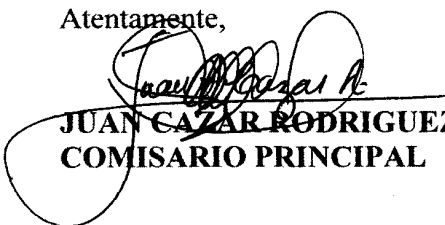
Efectué la verificación de los nombramientos extendidos a los administradores de la empresa, los mismos que se encuentran correctamente legalizados y en vigencia.

La empresa tiene al momento pagado el total del Capital suscrito.

Las cifras mostradas el Balance General son las que están registradas en los libros de Contabilidad y estos se llevan conforme a las Normas Legales y a la técnica Contable. Están preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Generalmente aceptadas.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


JUAN CAZAR RODRIGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL

